

a) Planes, Programas o Proyectos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Programa General de Desarrollo (hipervínculo al documento completo)	Programa Operativo Anual (hipervínculo al documento completo)	Programa Institucional , de Trabajo o Desarrollo Delegacional según corresponda (hipervínculo al documento completo)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2020	01/01/2020	31/12/2020	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-011-2020.pdf	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-004-2020.pdf	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P01.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P02.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P03.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P04.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P05.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P06.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P07.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P08.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P09.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P10.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P11.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P12.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P13.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2020/P14.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
				https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2019/IECM-ACU-CG-001-2019.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P01.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P02.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P03.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P04.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P05.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P06.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P07.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P08.pdf	Secretaría Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .

a) Planes, Programas o Proyectos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Programa General de Desarrollo (hipervínculo al documento completo)	Programa Operativo Anual (hipervínculo al documento completo)	Programa Institucional , de Trabajo o Desarrollo Delegacional según corresponda (hipervínculo al documento completo)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2020	01/01/2020	31/12/2020	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2017/ACU-007-17.pdf		https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P09.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P10.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P11.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P13.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P14.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P15.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
				https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2019/IECM-ACU-CG-026-2019.pdf https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2019/IECM-ACU-CG-027-2019.pdf https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2019/IECM-ACU-CG-026-2019.pdf https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2019/IECM-ACU-CG-050-2019.pdf		Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
						Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
					https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22_Programas/P2019/P16.pdf	Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
						Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
						Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .
						Secretaria Administrativa	31/12/2020	15/01/2021	El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene vigencia de tres años .

Periodo de actualización: Trimestral y Anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente).